



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

026/90

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 21 de marzo de 1990

VISTO:

Que diversos docentes de la Facultad se encuentran cumpliendo actividades académicas en otras cátedras, como extensión de las funciones para las cuales fue designado; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de regularizar tales situaciones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la actividad desarrollada por los docentes que se detallan a continuación, en carácter de extensión de funciones, en las cátedras y períodos que en cada caso se especifica:

DOCENTE	CATEDRA	PERIODO
Lic. HERRERA, Susana A.	DIETETICA	2ºCuat/89
Lic. QUINTANA de GROS BERGER, Alicia	ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR	2º Cuat/88 - 2ºCuat/89
Nut. SALAS, María L.	ALIMENTACION NORMAL	1/09/88 al 31/12/89
Dr. ALEMAN, Alberto	ANATOMIA Y FISILOGIA	27./10/88 al 31/12/89
Lic. GARCIA, Gladys	INVESTIGACION EN ENFERM.	2ºCuat/88 - 2ºCuat/89
Lic. BURGOS, Mirta	PRACTICA CLINICA	Oct/88 a Dic/89
Lic. BRIONES de GUANTAY, Stella Maris	DOCENCIA EN ENFERMERIA	Oct/88 a Dic/89
Dra. CALDERONI, María	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL	1ºCuat/88 - 1ºCuat/89
Enf. BAZAN VARGAS, Mercedes	ENFERMERIA MEDICA	1/09/89 - 31/12/89
Enf. BAZAN VARGAS, Mercedes	ENFERMERIA QUIRURGICA.	11/11/88 - 31/12/89
Enf. ACOSTA, Sara Elena	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL	11/08/88 al 31/12/89



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

026/90

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 21 de marzo de 1990

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

507
APB



MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARRIESTO
DECANO